

Audiencia pública de docente y representantes sindicales para el análisis y discusión de la iniciativa de reforma en materia educativa con la que se pretende reformar los artículos 3°, 31° y 73° constitucionales.

“PROFESIONALIZACIÓN: FIN DE LA CARRERA DOCENTE”

Por

Profra. Laura Rivera González

Directora Escolar

de la Primaria Estatal Gregorio Torres Quintero, Zona P058-04

Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

correo electrónico laura.riverag@yahoo.com.mx

Cel. 5522500832

Ciudad de México, febrero 6 de 2019.

“Mientras enseñó continuó buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad.” Paulo Freire

Contrario a lo que la sociedad y la clase política piensa, la evaluación punitiva no es el único elemento contrario a la educación pública por el que la lucha magisterial tiene décadas en pie; recuperar el proceso cultural de la educación para los mexicanos, es apenas un ápice de lo que se necesita, y por ello la exigencia sigue siendo “abrogar la reforma educativa aprobada en el 2013 de manera completa”; esto se logra abrogando sus leyes secundarias y todos sus componentes: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Servicio Profesional Docente, Nuevo modelo Educativo Integral, Reforma en Normales, Autonomía de Gestión, Sistema de Información y Gestión Educativa; FONE; Escuelas al Centro, Escuelas al CIEN, Escuelas de Tiempo Completo.

PROFESIONALIZACION: FIN DE LA CARRERA DOCENTE

Según la reforma vigente aprobada en el 2013, se espera que la educación que impartan los docentes, sea: de “calidad” e incluyente... además proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida. Visto así, el trabajo de un docente es más complejo que el de otro servidor público.

Sin ahondar mucho en un referente cronológico del que muchos hemos sido partícipes vale la pena citar los dos programas que han servido para actualizar al magisterio: Carrera Magisterial, que funcionó desde 1993 hasta 2014, y el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, en vigencia desde 2015; en el caso de ambos después de sus respectivas implementaciones, no arrojaron resultados que refirieran una mejora en la calidad de la enseñanza de sus alumnos, refiriéndonos a la última, hasta dentro de 10 años se tendrán los referentes de aprendizaje.

Sin embargo, el tema que nos atañe en este trabajo, es la *profesionalización como fin de la carrera docente*; que sigue siendo un reto del gremio magisterial, no solo porque esta engloba la formación inicial de los docentes por parte de las Escuelas Normales o universidades con carreras afines, así como la formación continua y permanente de los maestros en servicio; sino porque a raíz de la evaluación para el ingreso y la permanencia de la reforma Peñista se convirtió en el recurso para asegurar un “estatus de suficiencia”, que trajo consigo un alud de cursos por parte de las instituciones privadas y por supuesto de la Dirección General de Actualización y Capacitación, más que una mejora en la práctica docente.

En ambos casos los cursos fueron lo esperado, porque estaba enfocados a la capacitación para aprobar una prueba estandarizada; para casi el 60% de los docentes evaluados solo en el Estado de México –cerca de 30 mil en total- fueron más que suficientes; no obstante, al momento de observar a ambos docentes: el de nuevo ingreso y el de experiencia, el egresado de una universidad y el egresado de una normal; en las aulas, observamos que el primero desconoce los contenidos de los planes y programas del nivel, planea una clase con dificultad pues desconoce los elementos de esta herramienta y, como tiene problemas para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del aula, curiosamente el egresado normalista no está exento de estas observaciones.

La profesionalización de los docentes debemos entenderla más allá del mejoramiento económico que pudiera traer consigo, si bien es un estímulo, que siendo honestos ha sido el principal motor de muchos, no puede ser el fin último.

La profesionalización docente debe convertirse en el referente de la “excelencia” como quiera que la iniciativa en discusión la interprete (pues entendemos este término como la perfección del concepto infundado de “calidad” y ambos no son términos pedagógicos, sino empresariales, planteados desde la perspectiva de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y Mexicanos Primero, que distorsionan el carácter universal,

integral y humanizador que debe prevalecer en la educación) que se persigue en esta reforma.

De esta manera, analizando en el artículo 3º, en la fracción IX de la iniciativa propuesta se lee: *“La legislación secundaria establecerá una instancia con autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación, a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados; que acredite a las instituciones autorizadas para certificar el desempeño de las instituciones, las autoridades y los distintos actores de la educación; que emita opiniones pertinentes a la formación continua del magisterio, a la mejora de las escuelas y al desempeño escolar; y que promueva la formación profesional de la gestión escolar.*

El Centro será dirigido por un Consejo Directivo de siete miembros designados por la autoridad educativa federal y contará con un Consejo Consultivo conformado por docentes distinguidos; madres y padres de familia reconocidos por su contribución a la mejora educativa; representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta materia; investigadores y expertos, los cuales asesorarán al Consejo Directivo en aquellas cuestiones que se le solicite. Dicho cuerpo colegiado tendrá también a su cargo la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter indicativo para la formulación de los programas de mediano plazo.”

Nos queda claro que esto puede representar el cierre y la privatización de los planteles educativos y condicionaría la permanencia de los trabajadores de la educación al no cumplir con los estándares e indicadores de estos procesos. Corremos nuevamente el riesgo de que la capacitación se centre en cubrir el logro de estos estándares e indicadores y nuevamente el trabajo en las aulas se vea rebasado por la necesidad particular de salvaguardar la estabilidad laboral del docente

Por ello pese al recorte de casi el cincuenta por ciento del recurso destinado a la Dirección General de Formación Continua Actualización y Capacitación en el presente año,

la propuesta gira en torno a hacer de la capacitación un obligatorio de la práctica docente, en cualquiera de las modalidades que hasta ahora se consideran, presencial, semipresencial o distancia, aprendizaje entre pares. Considerando que:

- 1. Las escuelas normales deben ser los primeros espacios para brindar a los docentes los elementos que les permitan lograr la "excelencia" que la iniciativa refiere, en su praxis. Toda vez que de ella han egresado los docentes con mejores resultados en las evaluaciones de ingreso al sistema educativo, lo que habla de una formación inicial con ventajas de casi 10 puntos porcentuales por arriba de los egresados de otras instituciones de nivel superior¹*
- 2. Se debe realizar la gestión pertinente en la que las universidades públicas de nuestro país que cuentan con el reconocimiento internacional, para que sean las encargadas de la capacitación de los capacitadores en cascada. Dejando claro que es válido el docente frente a otro, siempre y cuando el primero haya sido dotado de los elementos suficientes para llevar a cabo la tarea en comento.*
- 3. Los Centros de Actualización de Maestros deben convertirse en Centros de Investigación Docente, donde pasen de ser dirigidos por el comisionado sindical a maestros con el perfil y experiencia que sea un verdadero apoyo al docente frente a grupo*
- 4. El estado debe ser él quien cubra las necesidades de profesionalización de los docentes, toda vez que se ha entendido la importancia del trabajo de los profesores al frente de las escuelas. De esta manera es igual de importante que el trabajo de gestión, diseño e implementación de la actualización docente, debe respetar los derechos laborales de los profesores y considerar los recursos materiales, técnicos, y temporales con que los docentes deben contar para que la actualización se vea reflejada en las aulas.*

Debemos ser conscientes de que hasta el momento la actualización a distancia y en cascada ha tenido más contras que pros, un ejemplo de ello, es el Curso de la Colección de Aprendizajes Clave para la Educación Integral, que hasta el día de hoy proporciona la

¹ Puga, Jorge; Martínez-Méndez, Juan Ismael; y Ogarrio Rojas, Pascual. "Factores que inciden en el desempeño de los concursantes en el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente." Centro de Investigación y Docencia Económicas: 2018.

constancia de culminación satisfactoria solo realizando las evaluaciones, y es con este con el que se pretende capacitar a los docentes del nivel básico en el Nuevo Modelo Educativo.

Cabe mencionar que la iniciativa presentada el día 12 de diciembre del año pasado por el ejecutivo federal mantiene conceptos, funciones, atribuciones y, sobre, todo, ese modo neoliberal de plantear los problemas educativos, preso de los estándares, las certificaciones, los desempeños, la calidad, la excelencia, la evaluación; que también se leen en la exposición de motivos, pero como denuncias. La hace aceptable, pero no cambia ni su lógica ni sus conceptos. Lo que nos deja en una incertidumbre ante lo que serán las leyes secundarias por venir. Lo cierto es, que si continuamos midiéndonos con gigantes siempre seremos los enanos, y debemos honrar el ejemplo que nos da el presidente de la república cuando dice: “no nos metamos en la vida de los demás para que los demás no nos digan cómo se deben hacer las cosas en nuestro país”, ¿por qué no hacemos lo mismo en cuestión de educación? Lo dejo para la reflexión.